



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Consejo Veracruzano de Armonización Contable

1a Sesión Ordinaria 2020

5 de junio de 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



1) Registro de Asistencia y Declaración del quórum legal



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Se declara quórum de acuerdo al **Art. 12** de la **Ley No. 642** que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable, al estar presentes al menos la mayoría simple de sus miembros, dentro de los cuales deberá encontrarse el Presidente así como el Secretario Técnico.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2) Mensaje de apertura de la sesión



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



3) Lectura y aprobación del orden del día



Orden del día **1a Sesión Ordinaria 2019**



1. Registro de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Mensaje de apertura de la sesión a cargo del presidente del Consejo.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Presentación del Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable al 4° periodo de 2019.
5. Presentación del Proyecto del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.
6. Seguimiento a la implementación del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) en los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos.
7. Elección de Presidentes Municipales que formarán parte del COVAC para el periodo comprendido de 2020 al 2021.
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



4) Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable

Al 4º Periodo del ejercicio 2019



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Fundamento Legal



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 12 fracción VII, VIII y IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, los consejos estatales serán los responsables del seguimiento y análisis de la información recibida de los entes públicos de la entidad y los municipios, así como elaborar el informe de resultados que será presentado al Secretario Técnico del CONAC.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



El presente informe se elaboró con la información proporcionada por cada ente público, la cual fue revisada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)



La evaluación incluyó la revisión de los siguientes apartados:

4° trimestre

Total de entes evaluados 291

- A. Registros Contables**
- B. Registros Presupuestarios**
- C. Registros Administrativos**
- D. Transparencia**
- E. Cuenta Pública**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



- El contenido de las evaluaciones varía de acuerdo al tipo de ente público.
- El número de reactivos que aplica a cada ente público varía conforme a las obligaciones establecidas en la LGCG.



Tabla de Cumplimiento



	Semaforización CONAC
Cumplimiento alto del 100% y mayor al 90%	
Cumplimiento medio menor del 90% y mayor al 50%	
Cumplimiento bajo menor del 50% y mayor al 20%	
Incumplimiento menor del 20% y mayor al 0%	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

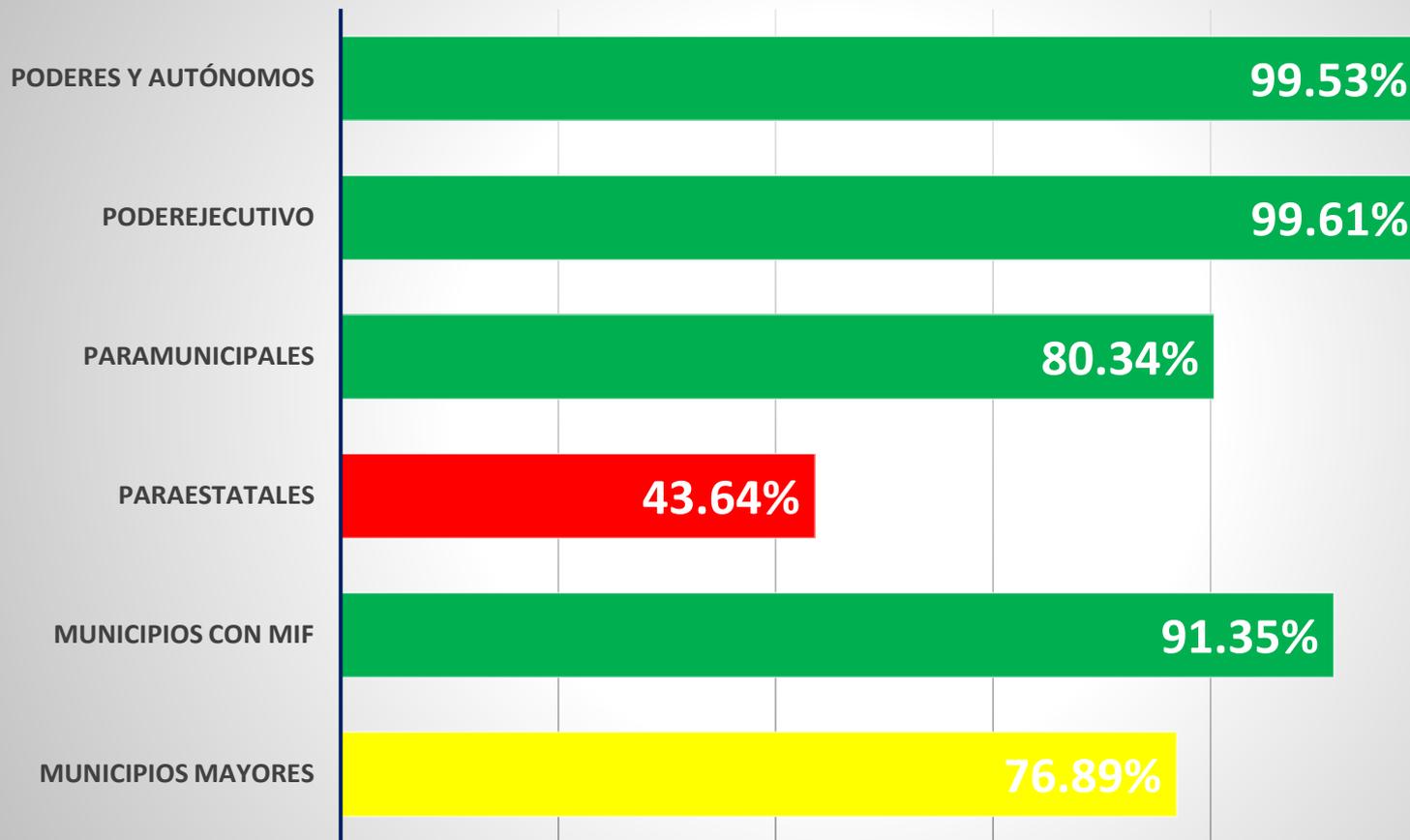
SEVAC
**«Sistema de Evaluaciones de la
Armonización Contable»**



	4° Trimestre
Calificación General Promedio del Estado de Veracruz	72.39%
Promedio General Municipios	77.16%
Promedio General Paraestatales	43.64%
Promedio General Paramunicipales	80.34%
Promedio General Poderes y Autónomos	99.53%
Promedio General Poder Ejecutivo	99.61%

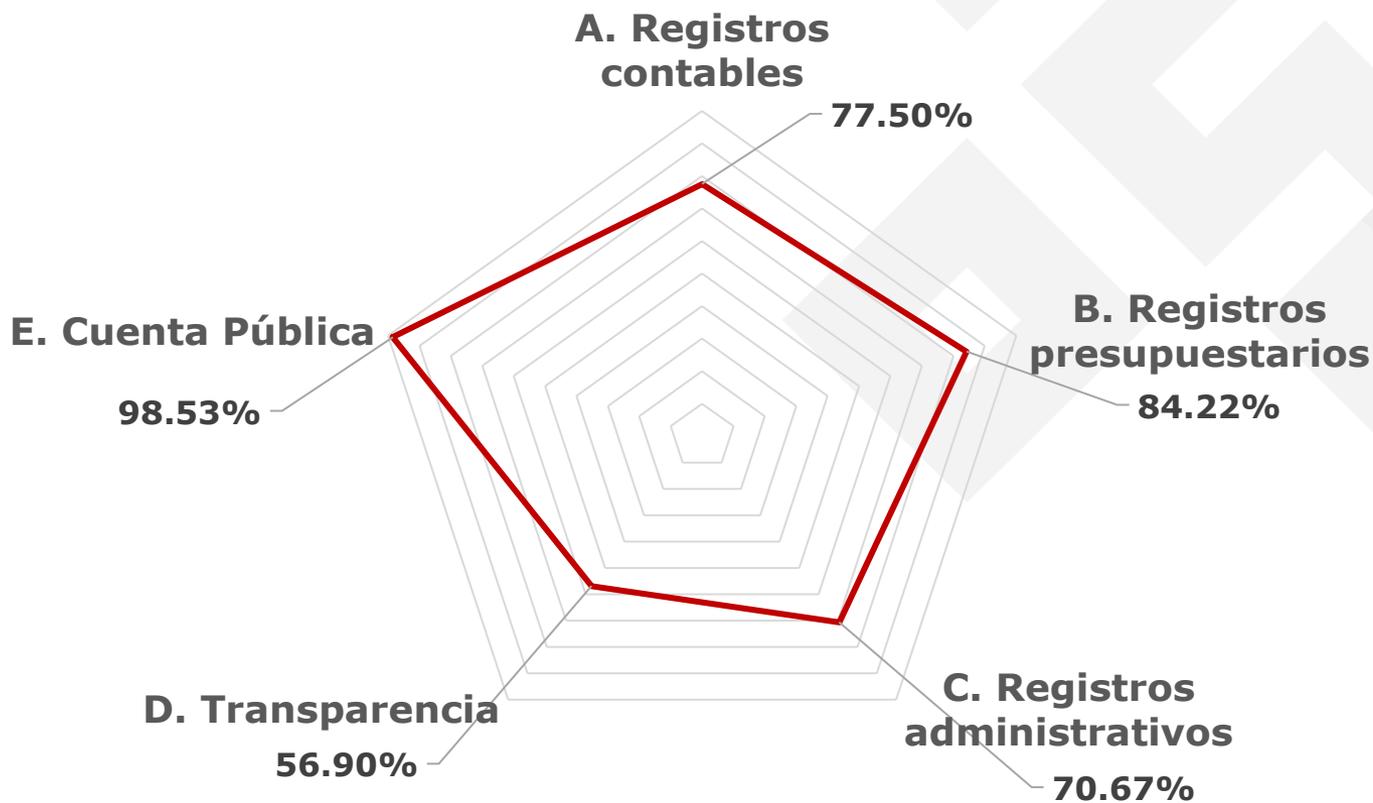


Calificación General Promedio por tipo de Ente Público





Calificación Promedio por apartado





Acuerdo

COVAC-02-05/06/2020 Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de Avances de la Armonización Contable correspondiente al 4° periodo de 2019, con base en el artículo 12 fracción VIII y IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las entidades Federativas, para su remisión al CONAC y publicación en el portal de Internet del COVAC.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



5. Presentación del Proyecto del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



La Secretaría de Finanzas y Planeación en el Programa Sectorial de las Finanzas Públicas y Planeación para el periodo 2019-2024 contiene los puntos estratégicos que se llevarán a cabo en materia de Armonización Contable, alineados al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Dentro del programa Sectorial se establece el numeral **4.1.2.2**, denominado **“Armonización Contable”**, cuyo objetivo estratégico es **“Dirigir el cumplimiento y seguimiento a la normativa en materia de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC aplicables a los entes públicos estatales y municipales”**.



Fundamento Jurídico

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 8 fracción V, VI y 12 fracción VII, VIII y IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción XIV de la Ley 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del COVAC (Ley 642), y conforme a los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 se presenta el Plan Anual de Trabajo del COVAC para el ejercicio 2020.



El pasado 31 de marzo del año en curso, se envió al CONAC una solicitud firmada conjuntamente entre la **SEFIPLAN y el ORFIS** en la cual se incluyen los formatos respectivos con los objetivos y acciones a realizar.

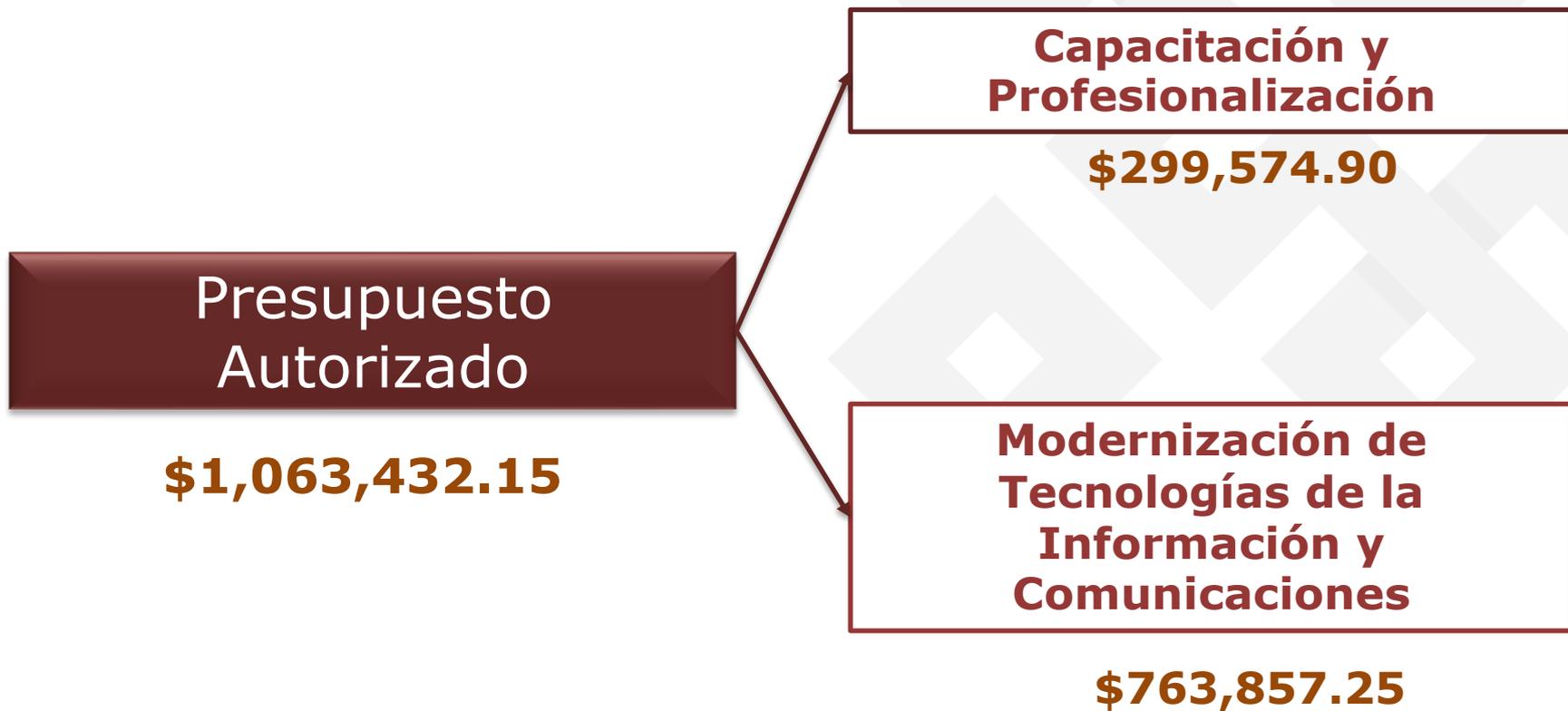
Objetivos específicos conforme al CONAC



Capacitación y Profesionalización



Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo

Dirigir el cumplimiento y seguimiento a la normativa en materia de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos en el CONAC, aplicables a los entes públicos estatales y municipales.



Objetivos específicos

1. Capacitar y Profesionalización de los servidores públicos
2. Modernizar las Tecnologías de la información y comunicaciones
3. Realizar las evaluaciones trimestrales del SEVAC
4. Celebrar las sesiones de COVAC conforme al calendario aprobado.



La propuesta presentada en cuanto a capacitación

No.	NOMBRE DEL CURSO, TALLER, SEMINARIO, COLOQUIO Y OTROS	HORAS DE CAPACITACION A IMPARTIR POR CURSO	No. DE SERVIDORES PÚBLICOS A CAPACITAR
1	Operatividad del SIGMAVER	30	681
2	Elevando los resultados de la evaluación de la armonización contable SEVAC	36	808
3	Curso Developing SQL Databases clave 20762C	35	20
4	Administración y Riesgo de Bienes Patrimoniales	6	120
5	Contabilidad de Fideicomisos Públicos	6	120
6	Tratamiento Presupuestario y Contable de las ADEFAS y Otras Transacciones	6	120



Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



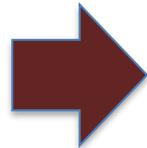
No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES O APOYOS TECNOLÓGICOS
1	Telerik Dev Craft Complete
2	Impresora Laser jet Pro M454dw, color, láser print
3	Escáner
4	Laptop
5	Disco duro estado sólido de 1tb
6	Kit de montaje disco duro de 2.5 a 3.5
7	Disco Duro Seagate Ironwolf Pro 10 TB NAS RAID
8	Bundle Teclado + Mouse Negro, USB
9	Equipo de cómputo para implementar el Sistema Contable computadora procesador Intel Core i5-7400 de séptima generación; Windows 10 Pro 64 bit; tarjeta de video integrada Intel HD, 8GB 2400Mhz, DDR4; Disco Duro de 2 TB, 7200RPM con monitor de 19.5"
10	Desarrollar mejoras y actualizar el sistema contable presupuestal SUAFOP, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el CONAC.



Calendario de reuniones ordinarias en el marco del Plan de Trabajo 2020

En atención y cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, así como en el Artículo 13 y 19 de la Ley No. 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

Propuesta de
Reuniones



- a. 5 de junio de 2020**
- b. Octubre de 2020**
- c. Diciembre de 2020**



Acuerdos

El plan de trabajo fue aprobado por los vocales del COVAC con el **ACUERDO COVAC-03-05/06/2020**: se aprueba por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo 2019 con base en Artículo 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción XIV de la Ley 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

ACUERDO COVAC-04-05/06/2020 se aprueba por unanimidad de votos calendario de sesiones 2020 con base en Artículo 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable y 13 fracción VI de la Ley 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



6. Seguimiento a la implementación del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) en los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



7. Elección de Presidentes Municipales que formarán parte del COVAC para el periodo 2020-2021.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Elección de los presidentes municipales que integrarán el COVAC para el ejercicio 2020-2021

- Conforme a los artículos 5 de las Reglas de Operación y 7 fracción XVII, 9 y 13 fracción X de la Ley 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable.
- Se elegirán los Presidentes Municipales que gobiernen ayuntamientos con más de 70,000 habitantes, de acuerdo a la siguiente regionalización:
 - A) Región Poza Rica – Tuxpan,
 - B) Región Xalapa;
 - C) Región Orizaba – Córdoba – Ixtaczoquitlan
 - D) Región Veracruz – Boca del Río; y
 - E) Región Coatzacoalcos - Minatitlán
- Elección por mayoría simple de los miembros del Consejo en sesión ordinaria, por dos ejercicios fiscales cada uno,
- No podrán ser menos de siete ni más de quince municipios,
- El número designado debe ser impar,



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Propuesta



Región Poza Rica – Tuxpan,

- **Poza Rica**

Región Xalapa;

- **Emiliano Zapata**
- **Xalapa**
- **Perote**
- **Coatepec**

Región Coatzacoalcos – Minatitlán

- **Minatitlán**
- **Coatzacoalcos**





Acuerdo

ACUERDO COVAC-05-05/06/2020 se aprueba por unanimidad de votos la elección y representación de los Ayuntamientos de los municipios que formarán parte del COVAC para el ejercicio 2020-2021 conforme a los artículos 5 de las Reglas de Operación y 7 fracción XVII, 9 y 13 fracción X Ley 642 que Regula la Integración y Funcionamiento del COVAC.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



8. Asuntos Generales



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Se informa sobre el aplazamiento de la 1° evaluación del SEVAC para el mes de septiembre del 2020 según Oficio No. **CONAC/Secretaría Técnica.-055/2020** de fecha 17 de abril de 2020.



05 de mayo de 2020, Xalapa, Ver.
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Oficio No. DGCG/ 0573/2020
Hoja 1 de 2
Asunto: Suspensión temporal correspondiente al periodo 1 de la
Evaluación de los avances en la Armonización Contable 2020

CC. TITULARES DEL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL,
ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PRESIDENTES MUNICIPALES,
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS
PARAMUNICIPALES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

Con Atención de los Enlaces de Armonización Contable

Con la finalidad de darle a conocer las instrucciones giradas por el Secretario Técnico del CCNAC, L.C.P. Juan Torres García, mediante el oficio **CONAC/Secretaría Técnica.-055/2020** de fecha 17 de abril del año en curso, mismo que se anexa al presente para pronta referencia, en el cual se establece que: derivado de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) el país, por el Consejo de Salud General como enfermedad grave y prioritaria ha dado lugar a la adopción de diversas medidas tanto por las autoridades federales como de la mayoría de las entidades federativas, entre ellas la suspensión de plazos y términos a fin de guardar la cuarentena en la etapa crítica de transmisión se establecieron cuatro acuerdos.

Destacando el acuerdo emitido por el Secretario Técnico del CONAC, en el que informa que con base en el la Regla 19 fracción III de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CAFEPS), **por única ocasión se podrá efectuar la primera evaluación sobre la Armonización Contable 2020 en el mes de septiembre de presente año, a efecto de dar continuidad a las evaluaciones.**

Derivado de lo antes citado, en su momento se hará llegar el calendario para dar cumplimiento a dicha evaluación.

Se anexa 01.- 2020 del Poder Judicial
01/01/2020, Xalapa, Ver.
Tel: 01 228 842 1400
www.gob.veracruz.gob.mx



06 de mayo de 2020, Xalapa, Ver.
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Oficio No. DGCG/ 0573/2020
Hoja 2 de 2
Asunto: Suspensión temporal correspondiente al periodo 1 de la
Evaluación de los avances en la Armonización Contable 2020

De existir alguna duda, podrá comunicarse a la Subdirección de Análisis e Integración de la Cuenta Pública al teléfono (228) 8-42-14-00 Ext. 3069 y al correo electrónico cpacosta@veracruz.gob.mx.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

MTRA. XOCHITLQUETZALLI ÁLVAREZ VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COVAC

C.C.B.
Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación y Presidente del COVAC. Para su conocimiento Presente.
Mtra. Delfa González Cobos.- Auditora General del Estado de Veracruz. Mismo fin. Presente.
Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros.- Subsecretaria de Egresos. Para su conocimiento. Presente.
L.C. Jorge Luis Santiago Sánchez.- Subdirector de Análisis e Integración de la Cuenta Pública. Mismo fin. Presente.
14/05/2020

Ax. Xalapa 301. Cof. Unidad del Banco Pensiones
CP 91071. Xalapa, Veracruz.
Tel. 01 228 842 1400
www.unidadcpa.com.mx





Se informa sobre el aplazamiento de la 1° evaluación del SEVAC para el mes de septiembre del 2020 según Oficio No. **CONAC/Secretaría Técnica.-055/2020** de fecha 17 de abril de 2020.



CONAC/Secretaría Técnica.- 055/2020
Ciudad de México, a 17 de abril de 2020.



CONAC/Secretaría Técnica.- 055/2020

MAESTRO EMILIO BARRIGA DELGADO
Auditor Especial del Gasto Federalizado
Presente

En relación a su oficio AEGF/132/2020 de 14 de abril del presente año, mediante el cual, señala que por instrucciones del Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación y en México, por el Consejo de Salud General como enfermedad grave y prioritaria ha dado lugar a la adopción de diversas medidas tanto por las autoridades federales, como de la mayoría de las entidades federativas, entre ellas la suspensión de plazos y términos a fin de guardar cuarentena durante la etapa crítica de transmisión del virus, así como la de dirigir los esfuerzos de las autoridades en todos los órganos de gobierno a la realización de actividades relacionadas con el control, prevención y la atención de la epidemia, por lo que manifiesta que es materialmente imposible que las evaluaciones de la armonización contable prevista para el primero y segundo trimestre de este año, puedan realizarse en tiempo y forma, en este sentido, solicita a esta Secretaría Técnica pronunciarse sobre la **posibilidad de efectuar las evaluaciones sobre la armonización contable a partir del tercer trimestre de 2020.**

Al respecto y bajo la consideración de:

- De conformidad con el artículo 11 fracción XII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), le corresponde dar seguimiento a los avances en la armonización de la contabilidad de los entes públicos, con base en la información que remitan los consejos de armonización contable de las entidades federativas y los entes públicos federales.
- Por su parte, la Regla 12, fracciones VI y VII de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACFE) establecen que el Secretario Técnico de los CACFE, tiene dentro de sus funciones, establecer el mecanismo para requerir información de forma trimestral, o en su caso, de acuerdo a la periodicidad de la disposición que le resulte aplicable, a los entes públicos de la entidad federativa y de los municipios de su Estado o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, así como recibir la información de los entes públicos de las entidades federativas y de los municipios de su Estado o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, para elaborar un informe de resultados que será remitido a la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa a efecto de que en el ámbito de su competencia se pronuncie respecto de la validez y confiabilidad de la información, conforme al marco de referencia que en la materia determine la Auditoría Superior de la Federación.
- Tanto el "ACUERDO por el que el Consejo de Salud General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de marzo de 2020, como el
- "ACUERDO por el que se suspenden los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, como medida preventiva frente al coronavirus (COVID-19)", publicado en el DOF el 20 de marzo de 2020, donde se establece que en los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo, así como 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2020 se suspenden los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, por lo que no correrán en ninguno de sus alcances, y el

Constituyentes 1001, Edificio "B", piso 5, Colonia Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 0110.
T: 55368 84979 www.conac.gob.mx

- "ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020, donde se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional, y el
- "ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso acuerdo publicado el 20 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19)", publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020, se amplía la suspensión de los plazos y términos legales a que se refiere el diverso Acuerdo de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el DOF el pasado 20 de marzo del año en curso, ampliación que incluirá el periodo comprendido del 20 al 30 de abril de 2020.

Al respecto, y atendiendo a lo dispuesto en la Regla 19 fracción III de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACFE), que establece que corresponde al Secretario Técnico, resolver sobre los casos no previstos en las referidas Reglas. Así como, en observancia del "ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el "ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso acuerdo publicado el 20 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19)", y así como, diversas publicaciones vigentes a la fecha, y atendiendo a las afectaciones en las actividades de los entes públicos obligados a evaluarse en el avance de la armonización contable y de las Entidades de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas que afectan su actividad de supervisión de la evaluación, por lo anterior, esta Secretaría Técnica informa que por única ocasión se podrá efectuar la **primera evaluación sobre la armonización contable 2020** en el mes de septiembre del presente año, a efecto de dar continuidad a las evaluaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO TÉCNICO

L.C.P. JUAN TORRES GARCIA

C.C.P. MTRO. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Consejo Nacional de Armonización Contable. Presente. Para su conocimiento.
LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO, Auditor Superior de la Federación. Presente. Para su conocimiento.
LIC. VICTORIA ESCOBAR CEBALLOS, Subsecretaria de Egresos. Presente. Para su conocimiento.
DR. JOSÉ ALEJANDRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Auditor Superior del Estado de Jalisco. Presente. Para su conocimiento.
Consejo de Armonización Contable de las Entidades Federativas. Para su conocimiento.

Constituyentes 1001, Edificio "B", piso 5, Colonia Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 0110.
T: 55368 84979 www.conac.gob.mx